



## **Comunicado de ¿Dónde Están? sobre la ratificación de la condena de seis participantes a la manifestación de apoyo a Mariana Mota en 2013**

El Tribunal de Apelaciones de 4º turno de Montevideo acaba de ratificar las condenas de seis personas por su participación, hace 10 años, el 15 de febrero de 2013, en una manifestación de protesta contra la decisión de la Suprema Corte de Justicia de trasladar de oficio a la jueza Mariana Mota a otro tribunal.

Irma Leites y Álvaro Jaume fueron condenados a 24 meses de prisión por el delito de “atentado”. Eduardo Jaume, Diego Jaume y Aníbal Varela, que el Tribunal de Apelaciones consideró autores y no cómplices del mismo delito como en primera instancia ven mantenida su condena a 8 meses de prisión. Jorge Zabalza, el sexto condenado, falleció en 2022.

Esta decisión judicial excepcionalmente severa suscitó fuerte emoción en Uruguay. Vuelve a poner de actualidad un episodio oscuro de la historia de la impunidad en Uruguay.

En el momento en que le fue aplicada esta sanción, Mariana Mota estaba a cargo de más de cincuenta causas judiciales relativas a crímenes de lesa Humanidad cometidos durante el terrorismo de Estado (1968-1985). Fue ella quien dictó en febrero de 2010 la condena del ex dictador Juan María Bordaberry. Su traslado a un juzgado civil significó apartarla de un ámbito en el que ya había demostrado su inmensa competencia, su rigor y su integridad.

Cerca de 200 personas se reunieron, convocadas por varios grupos de defensa de los derechos humanos, para apoyarla y expresar su oposición a la medida disciplinaria en el momento de su juramento de instalación en su nuevo cargo, frente a la Suprema Corte de Justicia. Esta protesta pacífica no causó daños ni heridos.

Sobre la decisión de trasladar a Mariana Mota, el gran jurista y defensor de los derechos humanos francés Louis Joinet había declarado en mayo de 2013 en París:

*"Mariana Mota ha salvado el honor de la magistratura uruguaya. Lo que está en juego va más allá de Uruguay. La decisión de la Corte Suprema sienta un grave precedente que los Estados depredadores, rápidos en dar vuelta la página antes de que se pueda leer, probablemente seguirán."*

**Association ¿DóndeEstán? (Où sont-ils?), 21 ter rue Voltaire, 75011Paris**

[dondestan.paris@gmail.com](mailto:dondestan.paris@gmail.com)

<http://donde-estan.com>

Facebook : DondeEstan Francia



Nuestra asociación comparte estas palabras, y los manifestantes ahora condenados a prisión no dijeron otra cosa.

La asociación ¿Dónde Están? expresa su solidaridad a los militantes condenados.

Mientras en Uruguay, nostálgicos de la dictadura y defensores de la impunidad ocupan hasta los más altos cargos del Estado, nuestra asociación reitera su exigencia de Verdad, Justicia y Memoria, para que nunca más haya terrorismo de Estado.

Asociación ¿Dónde Están?-Francia

Paris, 23 de febrero de 2023

**Association ¿DóndeEstán? (Où sont-ils?), 21 ter rue Voltaire, 75011Paris**

[dondestan.paris@gmail.com](mailto:dondestan.paris@gmail.com)

<http://donde-estan.com>

Facebook : DondeEstan Francia